

No obstante nuestra poca autorizacion, nos atrevemos á aconsejar á este orador que prosiga impertérrito por la senda que se ha trazado, que el país mira con predileccion á los hombres que prescinden de intereses particulares y de consideraciones indebidas, para fijar su atencion y coadyuvar con su esfuerzo en pró del bienestar y prosperidad general.

Desde luego formó parte de la mayoría del Congreso Constituyente, sin dejar de pertenecer á la fraccion llamada union liberal, partido eminentemente

práctico en el gobierno, y que cobija bajo sus banderas los hombres más eminentes de las ciencias y de las armas.

Muy poco podemos decir de D. Trinitario Ruiz Capdepon en cuanto á su trato particular, porque no tenemos el gusto de que nuestras relaciones con dicho señor pasen de lo superficial. Consignaremos, sin embargo, que su afabilidad y modales están en armonía con su clase, siendo ademas la dulzura el mayor distintivo de su carácter.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

hallándose por el contrario arreglado á la equidad y á la justicia; marcando á la vez una escala gradual de descuento; porque debe alcanzar á todos la rebaja sin que se exceptúen más que aquellas dotaciones que por lo insignificantes no podrían soportar baja alguna. De este modo dejarán de figurar muchos en esas clases, y otros podrán volver al servicio activo, puesto que facilitamos su ingreso en él, no permitiendo que haya esas jubilaciones forzosas.

»Proponemos igualmente la reduccion de provincias, que responde á la mayor facilidad de las comunicaciones y á los mayores medios que hay para hacer el servicio. Y no se diga que esto solo se limita á la supresion de los sueldos de gobernadores y secretarios, pues con ello hay una gran economía en el mucho personal que podría deducirse con esta reforma; sin que pueda ser obstáculo la razon que se ha dado de que las capitales perderian su importancia, porque las mejoras que reportarian de las reformas que se hicieran compensarian con exceso lo que pudieran perder con esa medida. Y no es exacto, como se indica, que se necesite un gobierno de gran fuerza para llevar á cabo todo esto, porque haciendo esas reformas será como tendrá todo el apoyo que le hace falta para marchar adelante.

»Esta reduccion debe tambien tener lugar en el órden eclesiástico, si bien se exceptúa de esa medida el clero parroquial; siendo indispensable hacerla extensiva, atendidas las actuales circunstancias, á la administracion de justicia, que yo quisiera no fuera poder en el nombre sino en las atribuciones, haciéndose las reformas necesarias para que desaparezcan ciertos vicios, aunque reconozco que esto no es obra del momento.

»Hay algunos altos cuerpos que han tenido su razon de ser, y que, como el Consejo de Estado, han tenido una brillante historia; pero hoy, despues de la unificacion de los fueros, no hay para qué sostenerlos; y en este caso se encuentra, además del Consejo de Estado, el Consejo Supremo de la Guerra. Iguales reducciones deben hacerse en los altos centros administrativos, de los que solo se exceptúan dos en la proposicion. Asimismo caben muchas reformas en el órden militar, que desde luego indicamos.

»No hemos podido menos de fijar la atencion en la parte del personal, pues todos sabemos lo que se ha desarrollado la empleomanía. Hemos propuesto el descuento; y por más que se diga que á los empleados, lejos de bajarles el sueldo, hay que aumentárselo, yo no lo creo así, pues en mi concepto todo debe hallarse en relacion con el estado del país. Si hay razon para que el industrial y el comerciante hagan sacrificios, más la hay para que los haga el empleado, que es el primero que recibe el beneficio.

»Los intereses de la Deuda ascienden á una cantidad enorme, y cuando se ha hecho una liquidacion general con los imponentes en la Caja de Depósitos, y todavía se está pagando el último semestre en algunos puntos, no comprendo por qué no se ha de imponer algun sacrificio á los que cobran esta renta del Estado. Yo comprendo que no puede hacerse extensivo á todos, porque hay tratados solemnes que lo impiden; pero hay que imponerlo hasta donde se

pueda, no solo en la renta, sino que tambien en las amortizaciones.

»Otro sacrificio se impone á los contribuyentes por la propiedad territorial, que hoy se halla demasiado agobiada: mucho lo hemos pensado; pero como hay mucha ocultacion, creemos que puede sobrellevarse, si bien contribuyendo esta de muchos maneras hay algo que debe desaparecer, como lo relativo al pago de ciertos derechos en las trasferencias de dominio, en las que no lo dejamos sino en los casos en que parece ménos duro.

»Se limita, por último, el máximum del presupuesto de gastos á 2.000 millones; pues aun cuando se diga que hay 1.800 millones de gastos irreducibles, yo no lo veo del mismo modo; antes bien algunos de esos se hacen reducibles por la proposicion, y es preciso que así sea, puesto que vivimos en un verdadero estado de quiebra. Yo comprendo las dificultades y exigencias del período revolucionario, y no puedo ménos de elogiar la conducta del señor ministro de Hacienda en él, prestándose á hacer frente á aquellas difíciles circunstancias, evitándonos la ruina; pero hubiera querido que se hubiera producido con más firmeza al tratar de formular los presupuestos, haciendo en ellos las reformas que nuestra situacion exigia, porque de continuar en este sistema las necesidades no se satisfacen, y las esperanzas de los pueblos quedan defraudadas.

»Estamos en una situacion difícil, y no desconfío de que los sacrificios que proponemos serán aceptados, y desde luego puedo decir que hemos recibido numerosas felicitaciones de las comarcas que representamos, por el pensamiento que sometemos á la deliberacion de la Asamblea. Es preciso nivelar los presupuestos, y esta no es una cuestion de partido, sino que es únicamente económica, en la que todos comprenden que hay necesidad de hacer reformas basadas en la libertad, siguiendo la máxima de un gran hombre de Estado, que decia que el secreto de de una nueva gestion de la Hacienda pública estaba en la libertad.»

Como se ve, la oratoria del Sr. Ruiz Capdepon es elevada, grave y ceñida estrictamente al asunto que tiene por objeto, es decir, parlamentaria. Su palabra es pausada, pero fácil y correcta; su entonacion suave y sus maneras delicadas y corteses.

En el discurso que queda inserto habrán observado nuestros lectores qué concisamente apunta los males y sus remedios, y al llegar á la Deuda pública cita el ejemplo de lo ocurrido con la Caja de Depósitos, que para nuestro entender es un gran argumento, puesto que ante ese hecho, no sientan bien en el Gobierno los escrúpulos cuando se trata del papel emitido para su circulacion en los mercados, cuyas oscilaciones acepta el adquirente, lo cual está muy lejos de ser lo que se propuso el que llevó su oro á las arcas, con la condicion de extraerlo sin menoscabo cuando á su interés conviniera.

ÍNDICE

DE LAS

BIOGRAFÍAS CONTENIDAS EN EL TOMO PRIMERO.

	Páginas.		Páginas.
Abascal (D. José)	288	Gasset y Artime (D. Eduardo)	90
Aguirre (D. Joaquin)	24	Gil Sanz (D. Alvaro)	344
Alarcon (D. Pedro Antonio)	248	Herrero (D. Sabino)	210
Albors (D. Agustin)	281	Jimeno (D. Eusebio)	189
Alcalá Zamora y Caracuel (D. Luis)	291	Jover y Berruezo (D. Francisco)	457
Alcalá Zamora y Franco (D. José)	413	Lafuente Alcázar (D. Sebastian de)	320
Alsina (D. Pablo)	317	Lopez de Ayala (D. Adelardo)	45
Alvarez Acevedo (D. Mariano)	157	Lopez Dominguez (D. José)	265
Alvarez Lorenzana (D. Juan)	418	Macias Acosta (D. Federico)	312
Ameller (D. José Toribio)	294	Macía Castelo (D. Demetrio)	427
Balaguer (D. Victor)	242	Madrazo (D. Santiago Diego)	337
Ballesteroy Dolz (D. Mariano)	222	Maluquer (D. Eduardo)	447
Becerra (D. Manuel)	43	Manterola y Perez (D. Vicente)	377
Blanc (D. Luis)	481	Martinez y Ricart (D. Julian)	357
Blas y Muñoz (D. Bonifacio de)	261	Martos (D. Cristino)	29
Bosi y Rosich (D. José)	329	Mata (D. Pedro)	164
Bueno y Gomez (D. Joaquin)	419	Merelles Caula (D. Adolfo)	406
Cabello (D. Juan Manuel)	359	Mesia y Elola (D. José)	397
Calderon Collantes (D. Fernando)	440	Milans del Bosch (D. Lorenzo)	424
Capdepon Martinez (D. Tomás)	465	Molini y Martinez (D. Luis)	224
Caro (D. Federico)	430	Moncasi (D. Manuel Leon)	307
Carrillo Gutierrez (D. Rafael)	345	Monescillo (D. Antolin)	370
Castelar (D. Emilio)	42	Montero Tellinge (D. Juan)	445
Castillo (D. Francisco de Paula del)	391	Montesino (D. Cipriano Segundo)	486
Cisneros (D. Enrique)	415	Morales Diaz (D. Vicente)	434
Coronel y Ortiz (D. Rafael)	381	Moreno y Rodriguez (D. Pedro)	325
Curiel y Castro (D. Adriano)	434	Mosquera Garcia (D. Tomás)	499
Dieguez Amoeiro (D. Luis)	270	Moya y Fernandez (D. Francisco Javier)	476
Dulce (D. Domingo)	401	Muñoz Bueno (D. Joaquin)	461
Encinas (Conde de)	284	Navarro y Ochoteco (D. Emilio)	475
Espartero (D. Baldomero)	31	O'Donnell y Joris (D. Enrique)	275
Fernandez del Cueto (D. José)	484	Olazabal Arbelaiz (D. Tirso)	451
Fernandez de las Cuevas (D. Ruperto)	153	Olózaga (D. Salustiano)	26
Fernandez de los Rios (D. Angel)	121	Olózaga (D. Celestino)	493
Figueras (D. Estanislao)	331	Orense (D. José María)	23
Figuerola (D. Laureano)	84	Ortiz y Casado (D. Inocente)	238
Fontanals (D. Antonio María)	214	Ortiz de Pinedo (D. Manuel)	433
García Ruiz (D. Eugenio)	39	Palou y Coll (D. Juan de)	439
Garrido y Tortosa (D. Fernando)	226	Paradela y Sanchez (D. Juan)	274

	Páginas.		Páginas.
Pardo Bazan (D. José)	201	Rubio y Galí (D. Federico)..	79
Paul y Picardo (D. Manuel Francisco).	268	Ruiz Vila (D. Vicente).	402
Perez Cantalapiedra (D. Atanasio)..	207	Ruiz Zorrilla (D. Manuel)..	65
Peset y Vidal (D. Vicente)..	462	Saavedra (D. Joaquin).	423
Pi y Margall (D. Francisco).	470	Sagasta (D. Práxedes Mateo)..	18
Pierrad (D. Blas).	36	Salmeron y Alonso (D. Francisco)..	450
Prim (D. Juan).	69	Sancho (D. Joaquin).	394
Posada Herrera (D. José de).	427	Santamaria y Martinez (D. Emidio).	408
Ramos Calderon (D. Antonio).	445	Santiago (D. Antonio Jesús).	365
Reig (D. Francisco Pascual).	459	Serrano Dominguez (D. Francisco).	46
Rios y Rosas (D. Antonio de los).	59	Silvestre (D. Manuel Pascual).	322
Rivero (D. Nicolás María)..	9	Soler (D. Santiago).	219
Rodriguez Leal (D. Ramon).	459	Suñer y Capdevila (D. Francisco)..	297
Rodriguez Moya (D. Rafael)..	339	Topete (D. Juan Bautista).	94
Rodriguez Pinilla (D. Tomás).	410	Torreorgaz (Marqués de).	218
Rodriguez Seoane (D. Luis)..	491	Toscano y Montiel (D. Luis María).	388
Rodriguez (D. Gaspar).	367	Tutau (D. Juan).	168
Romero Giron (D. Vicente).	493	Ulloa (D. Augusto)..	141
Romero Ortiz (D. Antonio)..	63	Valera y Monteagudo (D. Cristóbal).	354
Rosa (D. Adolfo de la).	463	Vega de Armijo (Marqués de la).	412
Rubio Caparrós (D. Lorenzo).	255	Villavicencio (D. Joaquin María)..	399

ERRATA.—En la página 139, en lugar de Palau y Coll, léase Palou y Coll.



1081773

